

ACCIÓN URGENTE

TEMOR DE TORTURA A PRESO TIBETANO

Se sospecha que Jigme Gyatso, preso de conciencia tibetano y ex monje, está gravemente enfermo como consecuencia de la tortura y los malos tratos sufridos bajo custodia en la cárcel de Qushui, en las afueras de Lhasa (en chino: Lasa) en la Región Autónoma del Tíbet, China.

Jigme Gyatso fue detenido en 1996 por sus actividades en apoyo de la independencia del Tíbet, como fundar un grupo denominado Asociación del Movimiento Tibetano de Liberación y repartir folletos en favor de la independencia. En noviembre de 1996 fue condenado a 15 años de cárcel como “cabecilla contrarrevolucionario” y ha pasado algunos meses en régimen de aislamiento, sin contacto con otros presos, y sin poder recibir visitas. A finales de 2010 se le permitió recibir una visita.

Jigme Gyatso ha sido torturado o maltratado en varias ocasiones. Durante los primeros seis meses de su detención, lo mantuvieron en una “celda de interrogatorio” y lo torturaron. En 1997 le pegaron tal paliza que apenas podía andar. En mayo de 1998 fue uno de los presos de la cárcel de Drapchi que comenzó a gritar consignas a favor del Dalai Lama, lo cual desencadenó una violenta respuesta del personal de la cárcel. En aquella ocasión, que se saldó con nueve muertes, Jigme Gyatso fue golpeado. La protesta coincidió con la visita de una delegación de la Unión Europea a la cárcel. Jigme Gyatso también estuvo hospitalizado en 2009.

En noviembre de 2005, Jigme Gyatso se entrevistó con el relator especial sobre la cuestión de la tortura de la ONU durante la visita de éste a China. Tras la entrevista, según los informes, lo mantuvieron en régimen de aislamiento y luego estuvo varias semanas hospitalizado.

El relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura ha pedido a las autoridades chinas que pongan en libertad a Jigme Gyatso. El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU ha afirmado que su detención fue arbitraria y violó sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión.

En mayo de 2004, Jigme Gyatso fue golpeado con porras eléctricas por haber gritado consignas favorables al Dalai Lama, y fue condenado a tres años más de cárcel por “incitación al separatismo”. Quedará en libertad en marzo de 2014.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en chino o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que pongan de inmediato en libertad incondicional a Jigme Gyatso, detenido únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- Instando a las autoridades a que ordenen una investigación completa e imparcial sobre las denuncias según las cuales Jigme Gyatso ha sido torturado, con vistas a poner a los responsables a disposición judicial, y exigiendo garantías de que no será torturado ni sufrirá otros malos tratos mientras permanezca bajo custodia;
- Instando a las autoridades a que garanticen que tiene acceso al tratamiento médico que necesite, a la asistencia letrada que elija y a sus familiares.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE FEBRERO DE 2011 A:

Director de la Cárcel de Qushui
 Jianyuzhang
 Qushui prison
 Qushui county
 Lasashi, Xizang Zizhiqu
 República Popular China
Tratamiento: Dear Prison Governor /
Señor Director

Fiscal Jefe de la Región Autónoma del Tíbet
 ZHANG Peizhong Jianchazhang
 Xizang Zizhiqu Renmin Jianchayuan
 Lasashi, Xizang Zizhiqu
 República Popular China
Tratamiento: Dear Procurator / Señor
Fiscal Jefe

Envíen copias a:
Presidente del Gobierno de la Región Autónoma del Tíbet
 Padma CHOLING Zhuren
 Xizang Zizhiqu Renmin Zhengfu
 1 Kang'angdonglu
 República Popular China
 Lasashi 850000, Xizang Zizhiqu People's
 República Popular China
 Fax: +86 891 6335168
Tratamiento: Dear Chairman / Señor
Presidente

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

TEMOR DE TORTURA A PRESO TIBETANO

INFORMACIÓN ADICIONAL

La tortura y otros malos tratos siguen siendo endémicos en los lugares de detención de China, aunque el país ratificó la Convención contra la tortura de la ONU en 1988. Amnistía Internacional también recibe con frecuencia informes de muertes bajo custodia, muchas de ellas debidas a torturas, en diversas instituciones oficiales, como cárceles, centros de reeducación por el trabajo y centros de detención de la policía.

Las amplias facultades que concede a la policía el Código de Procedimiento Penal para detener a los sospechosos durante largos periodos antes del juicio aumenta las oportunidades de tortura y otros malos tratos. Durante este tiempo, el acceso de los detenidos a sus familiares y a sus representantes letrados puede ser limitado.

En virtud del Código de Procedimiento Penal, la policía tiene 24 horas de plazo como máximo para notificar a los familiares del detenido que éste ha sido aprehendido o arrestado, y dónde está recluso, excepto si esto “obstaculizara la investigación” (artículos 64 y 71). Sin embargo, en la práctica se suele negar la comunicación con la familia hasta que el detenido es llevado a juicio o hasta que se dicta sentencia. Las disposiciones sobre el acceso a asistencia letrada también incumplen las normas internacionales.

Las autoridades han aprobado numerosas normativas con el objetivo de reforzar la prohibición oficial de tortura que dispone el Código Penal de China, pero los tipos de conductas prohibidos son limitados y no se ajustan plenamente a las definiciones de tortura del derecho internacional, que incluyen, por ejemplo, conductas que puedan causar tortura mental.

Las nuevas normas que entraron en vigor a partir del 1 de julio de 2010 y emitieron conjuntamente el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía Suprema Popular, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Seguridad del Estado y el Ministerio de Justicia, tienen como objetivo reforzar las prohibiciones contra el uso de pruebas ilegales en las causas penales, como confesiones forzadas y otras pruebas conseguidas mediante tortura y otros malos tratos, especialmente en causas de pena de muerte. Sin embargo, el Código de Procedimiento Penal de China aún no ha sido modificado para que prohíba explícitamente el uso de confesiones conseguidas bajo tortura u otros malos tratos como prueba ante los tribunales.

AU: 5/11 Índice: ASA 17/002/2011 Fecha de emisión: 10 de enero de 2011

